

## FEDERACIÓN HÍPICA RIOJANA

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre elecciones a las Asambleas y Presidencias de las Federaciones Deportivas de La Rioja, esta Federación Hípica Riojana, según acuerdo de la Junta Directiva reunida en la fecha 10 de noviembre 2016., autorizada por la Asamblea General de fecha 21 de junio de 2016

#### **CONVOCA ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA**

Conforme al artículo 7 del Decreto 19/2016 de 22 de abril de 2016 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

1º.- Con fecha 14 de noviembre de 2016 se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- Una vez aprobada la convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la federación, en la página web, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del I.R.J., y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio [www.larioja.org](http://www.larioja.org).

3º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Hípica Riojana Edificio de Federaciones -Palacio de los Deportes- C/ Moncalvillo, 2 oficina 14 de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas entre las 19:00 horas y las 21:00 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 16 de diciembre tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Hípica Riojana desde las 19:00 horas hasta las 20:00 horas

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Junta Electoral estará formada por 3 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral estará compuesta por

- D. Luis Fernando Caro Cantera
- D. Jorge Juan Buros Chávez
- D. Jesús Martínez Hernández

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Hípica Riojana

8º.- Una vez nombrada la Junta Electoral, en la sede social de la Federación ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las mesas, que estarán compuestas por:

## MESAS

### Técnicos/Entrenadores

#### Titulares

- D. Lorena Dieguez Ruiz
- D. Alberto Lázaro Alonso
- D. Valvanera Palacios Ortuño
  
- D. Rocío Lázaro Alonso
- D. Oscar Ferrer García

### Deportistas

#### Titulares

- D. Alex Tejada Beroiz
- D. Alejandra Saenz Pastor
- D. Mario Martínez Gamarra
  
- D. Vivian Ramírez Calvo
- D. Valvanera Caballero Orio

### Jueces/Arbitros

#### Titulares

- D. Antonio Dávila Guisado
- D. Federico García Tricio

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se da traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Hípica Riojana y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

9º.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Hípica Riojana en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

VºBº



El Presidente  
D/Dª Federico García Tricio

En Logroño a 10 de noviembre de 2016

El Secretario  
D/Dª Antonio M. Dávila Guisado

# CALENDARIO ELECTORAL.

## FASE PRIMERA COVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

<b>DIA</b>	<b>TRAMITE</b>
14 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora.</li> <li>- Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería.</li> <li>- Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes</li> <li>- Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana.</li> <li>- Composición y sede de las mesas electorales.</li> <li>- Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas.</li> <li>-Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral ante la Junta Electoral.</li> </ul>
19 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral.</li> </ul>
22 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.</li> <li>- Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.</li> <li>- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.</li> </ul>

## FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

<b>DIA</b>	<b>TRAMITE</b>
28 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea</li> </ul>
30 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos.</li> <li>- Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos.</li> </ul>
3 dic.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente</li> </ul>
7 dic.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.</li> <li>-Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.</li> </ul>
16 dic.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea</li> <li>-Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.</li> </ul>
20 dic.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea</li> </ul>
22 dic.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea</li> <li>-Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea</li> <li>-Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea</li> </ul>

## FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

<b>DIA</b>	<b>TRAMITE</b>
23 dic.	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
29 dic.	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
30 dic.	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
3 ene.	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
5 ene.	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
9 ene.	- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
12 ene.	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
14 ene.	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
15 ene.	Toma de posesión de Presidente electo.